



Ajuntament de Massamagrell

Expedient núm.: 274/2019

INFORMACIÓN PARA PORTAL DE TRANSPARENCIA- CONVENIOS

Asunto: Convenio de colaboración interadministrativa para la cesión de candidato/a de la bolsa de trabajo de técnico medio de gestión del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls al Ayuntamiento de Massamagrell.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se procede a la publicación en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Massamagrell los datos relativos a la suscripción de un convenio de colaboración interadministrativo.

Por Decreto de Alcaldía núm. 2019-0122, de 1 de febrero, se aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Massamagrell y el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls, para que éste nos ceda la bolsa de trabajo de técnico medio de gestión, para atender a la necesidad de cubrir el puesto de técnico medio de gestión en el área de Contratación y Patrimonio mientras la titular esté en comisión de servicios durante un año y un año más en el supuesto de que se le prorrogue.

El convenio ha sido suscrito de acuerdo con el artículo 99 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público regula las relaciones de cooperación entre las Administraciones Públicas al establecer: *“Las Administraciones Públicas actuarán y se relacionarán entre sí en las materias objeto de este Estatuto de acuerdo con los principios de cooperación y colaboración, respetando, en todo caso, el ejercicio legítimo por las otras Administraciones de sus competencias.”*; y los artículos 141 y 143 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que regulan los principios de colaboración y cooperación entre administraciones.

Fecha firma del convenio: 7 de febrero de 2019.

Partes firmantes del convenio de colaboración interadministrativo: Ayuntamiento de Massamagrell y Ayuntamiento de Benifairó de les Valls.

Objeto del convenio: Cesión por parte del Ayuntamiento de Benifairó de les Valls de la bolsa de trabajo de técnico medio de gestión, aprobada por Resolución núm. 301/2018, de 13 de diciembre, de la Alcaldía de Benifairó de les Valls, para que el Ayuntamiento de Massamagrell pueda disponer de un candidato/a para la sustitución de la titular del puesto de técnico medio de gestión en el Área de Contratación y Patrimonio, mientras se encuentre en comisión de servicios por el plazo de un año, prorrogable por otro más, en su caso.

Duración del convenio: mientras permanezca la causa que dio origen a la suscripción del convenio.

Ajuntament de Massamagrell

Plaça Constitució, 12, Massamagrell. 46130 (València). Tel. 961440051. Fax: 961445075



Ajuntament de Massamagrell

Causas de resolució: Extinció de la causa que dio origen a la firma del convenio, la decisió motivada de qualquiera de las partes y cualquier otra causa justificada que diera lugar a su extinció, y siempre con la comunicaci3n previa a la otra parte.

Obligaciones econ3micas: El presente convenio no conlleva obligaciones econ3micas entre las partes firmantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTR3NICAMENTE